

Santiago De Surco, 30 de Abril del 2021

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000130-2021-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D000423-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Memorando N° D001091-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000228-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que constituye el documento técnico normativo de gestión que determina la estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, así como los principales procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad;

Que, el literal n) del artículo 29 del citado Manual de Operaciones señala como una de las funciones de la Unidad de Organización de las Prestaciones la de: *“Proponer documentos normativos elaborados y/o actualizados por sus coordinaciones, orientado a los procesos a su cargo”*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000289-2019-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba la “Directiva para la Formulación, Modificación y Aprobación de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, la cual establece disposiciones para la formulación, modificación, y aprobación de los documentos técnicos normativos que requieren los órganos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para garantizar el desarrollo de sus procesos;

Que, con Memorando N° D000423-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP la Unidad de Organización de las Prestaciones propone la aprobación del documento normativo denominado “Lineamientos para la articulación a nivel territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento LIN-011-PNAEQW-UOP, Versión 1, indicando que la estrategia planteada en el

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.04.2021 20:40:13 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.04.2021 19:54:55 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.04.2021 19:49:37 -05:00

documento normativo referido, está alineada al enfoque territorial, el cual facilita la atención y solución de problemas comunes de un territorio por parte de actores que tienen intereses y prioridades compartidas; en tal sentido, la articulación a este nivel permite identificar objetivos afines al Programa con los actores ubicados en el territorio contribuyendo al desarrollo de una visión compartida, centrada en la/el usuaria/o y su atención educativa, de salud y alimentaria. Asimismo, se precisa que la referida propuesta normativa de articulación está alineada a la Directiva N° 002-2021-MIDIS, Directiva para la Gestión Articulada de los Equipos Territoriales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 058-2021-MIDIS;

Que, mediante Memorando N° D001091-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización señala que la referida propuesta de Lineamientos se encuentra alineada al Plan Anual de Fortalecimiento de la Gestión Articulada, orientada a la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2021. Asimismo señala que en el marco de la Política de Modernización de la Gestión del Programa, la propuesta de documento normativo cumple con los requisitos y formalidades establecidas en la “Directiva para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”; de igual modo, lo dispuesto en la mencionada propuesta se enmarca y es congruente con las funciones señaladas en el Manual de Operaciones del Programa, por lo que emite opinión favorable a la propuesta normativa;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000228-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que el proyecto de documento normativo tiene como objetivo establecer disposiciones que permitan organizar las acciones para la articulación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con entidades públicas, privadas, sociedad civil y comités de cogestión localizados en el ámbito de las unidades territoriales a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa;

Que, en tal sentido, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que el proyecto de Lineamientos presentado por la Unidad de Organización de las Prestaciones y revisado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, guarda coherencia con lo previsto en la “Directiva para la Formulación, Modificación y Aprobación de Documentos Normativos en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” y no contraviene ni superpone ninguna disposición establecida en la normativa vigente del Programa, por lo que considera viable su aprobación;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR los “Lineamientos para la articulación a nivel territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código LIN-011-PNAEQW-UOP, Versión 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución y de los “Lineamientos para la articulación a nivel territorial del Programa

Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código LIN-011-PNAEQW-UOP, Versión 1, en el Portal Web Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.galiwarma.gob.pe) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

LINEAMIENTOS

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
LIN-011-PNAEQW-UOP	01	20	Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000130-2021-MIDIS/PNAEQW-DE	30/04/2021

LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN A NIVEL TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

ELABORADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa/e de la Unidad de Organización de las Prestaciones
Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 15:19:05 -05:00

REVISADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa/e de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 14:57:21 -05:00

REVISADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa/e de la Unidad de Asesoría Jurídica
Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 15:02:22 -05:00

ÍNDICE

I.	OBJETIVO	3
II.	ALCANCE	3
III.	BASE NORMATIVA	3
IV.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
V.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	3
VI.	ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	5
VII.	ORIENTACIONES GENERALES.....	5
VIII.	ACCIONES PRIORITARIAS	7
IX.	ANEXOS.....	11

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Herman FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 15:19:18 -05:00

I. Objetivo

Establecer disposiciones que permitan organizar las acciones para la articulación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con entidades públicas, privadas, sociedad civil y comités de cogestión localizados en el ámbito de las unidades territoriales a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa.

II. Alcance

Las disposiciones establecidas en el presente documento son de aplicación y cumplimiento para todas las Unidades Orgánicas y Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma involucrados en los procesos de articulación.

III. Base Normativa

- 3.1. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- 3.2. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 3.3. Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y modificatorias.
- 3.4. Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”.
- 3.5. Decreto Supremo N° 039-2014-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de iniciativas intersectoriales de los sectores Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión social y modificatorias.
- 3.6. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.7. Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.8. Resolución Ministerial N° 285-2017-MIDIS, que aprueba el Manual para la Orientación y Atención a la Ciudadanía en el MIDIS y programas sociales adscritos.
- 3.9. Resolución Ministerial N° 058-2021-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2021-MIDIS, Directiva para la Gestión Articulada de los Equipos Territoriales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 3.10. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

IV. Documentos de Referencia

PRO-029-PNAEQW-UPPM, Procedimiento para la formulación, suscripción, ejecución, seguimiento, evaluación para renovación y cierre de convenios de cooperación interinstitucional.

V. Definición de Términos

5.1. Actor

Son aquellos individuos o colectivos (ya sea grupos, organizaciones, instituciones) con capacidad de participar o incidir en una intervención o prestación social del MIDIS a nivel territorial.¹



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Herman FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 15:19:32 -05:00

¹ Resolución Ministerial N° 058-2021-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2021-MIDIS, Directiva para la Gestión Articulada de los Equipos Territoriales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

5.2. Articulación

Es una estrategia que promueve, posibilita y vincula los esfuerzos gubernamentales, sectoriales e institucionales a nivel de gobierno central y a nivel territorial en función de objetivos comunes, permitiendo enriquecer la calidad y efectividad de las políticas públicas, así como evitar la duplicación y superposición de esfuerzos y potenciar la cooperación y las sinergias. En las acciones de articulación, los actores establecen pautas de actuación conjunta, pero manteniendo su individualidad. La articulación involucra la coordinación intersectorial (entre sectores), intergubernamental (nacional-regional-local) e interinstitucional (público, privado y/o sociedad civil).

5.3. Articulación Interinstitucional

Cuando la articulación se da entre entidades públicas, privadas y/o sociedad civil.

5.4. Articulación Intergubernamental

Cuando la articulación ocurre entre las entidades de distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local).

5.5. Articulación Intersectorial

Cuando la articulación se da entre entidades de un mismo nivel de gobierno, en el nivel nacional entre sectores, y a nivel descentralizado, entre gobiernos regionales y locales.

5.6. Articulación Territorial

Es la concurrencia oportuna de esfuerzos a nivel del sector, intersectoriales, intergubernamentales, e interinstitucional a fin de generar mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y resultados en torno a la prestación social e intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el territorio.²

5.7. Modelo de Cogestión

Es la estrategia de gestión basada en la corresponsabilidad, en la que el Estado y la comunidad organizada participan de manera coordinada y articulada en la ejecución de las prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y tiene como finalidad la promoción del desarrollo de capacidades en los actores de la comunidad y la participación empoderada de la población para la prestación del servicio alimentario.

5.8. Sensibilización

Es una actividad de difusión y socialización de información y/o mensajes que buscan concientizar a las personas sobre un tema o problema determinado.

5.9. Sociedad Civil

Se refiere a una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Por lo tanto, el término organizaciones de la sociedad civil abarca una gran variedad de instancias: grupos comunitarios, sindicatos, colectividades indígenas, instituciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales, fundaciones, entre otros³.



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Herman FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 15:19:42 -05:00

² Adecuado de la Resolución Ministerial N° 058-2021-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2021-MIDIS, Directiva para la Gestión Articulada de los Equipos Territoriales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

³ Adecuado del CEPLAN. (2014). Glosario Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021. Recuperado de https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_glosario-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2021/.

VI. Abreviaturas y Siglas

AGT	:	Agenda de Trabajo.
CAE	:	Comités de Alimentación Escolar.
CC	:	Comités de Compra.
CCAR	:	Coordinación del Componente de Articulación.
DRE	:	Dirección Regional de Educación.
GL	:	Gobierno Local.
GR	:	Gobierno Regional.
IE	:	Institución Educativa Pública.
IIEE	:	Instituciones Educativas Públicas.
JUT	:	Jefa/e de Unidad Territorial.
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
PAT	:	Plan para la Articulación Territorial.
PNAEQW	:	Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local.
UOP	:	Unidad de Organización de las Prestaciones.
UT	:	Unidad territorial.

VII. Orientaciones Generales

7.1. Importancia de la Articulación para la Prestación del Servicio Alimentario

- Identifica objetivos afines al PNAEQW con los actores ubicados en el territorio permitiendo el desarrollo de una visión compartida, centrada en la/el usuaria/o y su atención educativa, de salud y alimentaria.
- Promueve la mejora de la calidad del servicio alimentario con participación de los sectores, niveles de gobierno, entidades privadas y/o de la sociedad civil que intervienen en el territorio.
- Favorece el proceso de intercambio de conocimientos y experiencias interinstitucionales para el logro de objetivos comunes.
- Favorece un mayor grado de sensibilización de la opinión pública en relación con la finalidad del PNAEQW, generando valor público sobre la orientación de las políticas públicas de inclusión, acceso a la alimentación escolar y mejora educativa.

7.2. Enfoques

- Enfoque Territorial

Desde el enfoque territorial, se considera los atributos políticos y culturales de las comunidades y de sus actores. Y de manera práctica tenemos el “Enfoque Territorial Participativo” que corresponde a un proceso de planificación aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre los actores, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas. El enfoque territorial se concreta a través de la gestión territorial y el modelo de cogestión del PNAEQW.

- Enfoque de Género

Es una herramienta analítica y metodológica que permite integrar las diferentes necesidades, responsabilidades y preocupaciones de mujeres y hombres en cada etapa de su ciclo de vida, de manera que sean relaciones equitativas y

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hemán FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 15:19:53 -05:00

justas. Asimismo, reconoce otras desigualdades y discriminaciones originadas por la etnia, origen social y orientación sexual, entre otros factores.

- Enfoque de Interculturalidad

Es el reconocimiento de la diversidad cultural y la existencia de diferentes perspectivas culturales, expresadas en distintas formas de organización, sistemas de relación y visiones del mundo. Implica reconocimiento y valoración del otro.

- Enfoque de Competencias

Las competencias son actuaciones complejas, que demandan la selección o combinación de diversas capacidades (conocimientos, actitudes, habilidades) para responder mediante desempeños a situaciones determinadas, con sentido ético. Entonces lo clave en la formación de una competencia, es identificar diversas situaciones problemáticas en las que se necesiten desarrollar estas competencias.

7.3. Estrategias

En las acciones de articulación se requieren definir estrategias para establecer coordinaciones pertinentes, tales como:

- Fortalecimiento de las capacidades

Permite que los equipos de las unidades territoriales desarrollen capacidades para una adecuada gestión del territorio para la mejora de la prestación del servicio alimentario.

- Difusión de la información y sensibilización

La difusión de la información generada a partir del diagnóstico realizado permite sensibilizar a los equipos técnicos y territoriales del PNAEQW, a la comunidad educativa de las IIEE usuarias, así como a los actores locales que cuenten con competencias y/o intereses relacionados a la prestación del servicio alimentario.

- Generación de alianzas

La adecuada prestación del servicio alimentario requiere la sinergia de los diferentes actores que cuenten con competencias e intereses afines al servicio alimentario, de tal manera que estos contribuyan al cumplimiento de los objetivos del PNAEQW, así como a los objetivos comunes con los aliados en el territorio.

7.4. Consideraciones Temáticas para Acciones de Articulación Territorial

Considerando los diversos factores de la problemática que involucra a la prestación del servicio alimentario, se presenta las principales temáticas relacionadas a los procesos de articulación en el PNAEQW (Anexo N° 01), a fin que orienten las acciones de articulación en las unidades territoriales hacia objetivos en común, teniendo en cuenta las condiciones de cada territorio. Cabe indicar que para desarrollar dichos temas se requiere la intervención articulada con los actores sociales, contribuyendo de esa manera en la efectividad del servicio que brinda el PNAEQW. Asimismo, la UT puede intervenir en otros temas que no están considerados en el referido anexo.

7.5. Instrumentos de Articulación

Los principales instrumentos que se han considerado son:



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Herman FAU/20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 15:20:08 -05:00

- a. Acta de Reunión de Trabajo: Documento de carácter no vinculante que describe acuerdos y compromisos entre una UT y los actores interesados en desarrollar actividades específicas que se encuentran en el marco de las funciones del PNAEQW y de la UT, todo ello producto de la participación del PNAEQW en los espacios de articulación.
- b. Plan de Trabajo de las Comisiones Multisectoriales y/o Regionales: Es un instrumento de gestión utilizado en las comisiones multisectoriales y/o regionales, que es resultado de las reuniones y coordinaciones entre instituciones públicas en las que participa el PNAEQW con actividades relacionadas a sus funciones.
- c. Plan de Trabajo Interinstitucional: Es un instrumento de gestión, que es resultado de las reuniones y coordinaciones que desarrolla el PNAEQW con otras instituciones públicas, privadas y/o sociedad civil, de acuerdo a sus funciones.
- d. Convenio de Cooperación Interinstitucional: Es un documento que contiene los acuerdos que suscriben el PNAEQW y la(s) contraparte(s) en el que manifiestan expresamente la voluntad y el compromiso de desarrollar en forma conjunta una o más tareas de interés común sin fines de lucro, siempre que se encuentren dentro de las competencias de cada una de las partes intervinientes. Están normados por el PNAEQW en el "Procedimiento para la formulación, suscripción, ejecución, seguimiento, evaluación para renovación y cierre de convenios de cooperación interinstitucional".
- e. AGT del Equipo Territorial MIDIS: Es el instrumento de gestión del Equipo Territorial MIDIS que contiene las líneas de acción, actividades y resultados esperados que desarrollan sus miembros, de acuerdo al contexto de cada ámbito. La AGT, para su elaboración tiene como marco de referencia el Plan Operativo Institucional del MIDIS y de sus Programas Nacionales, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM).

VIII. Acciones Prioritarias

8.1. Etapas del Proceso de Articulación

El/la JUT lidera el equipo técnico para el desarrollo de las acciones de articulación.

8.1.1. Etapa de diagnóstico

Durante esta etapa se realiza la identificación de la problemática y/o necesidades de la alimentación escolar, así como la identificación de los actores y espacios de articulación, con la asistencia técnica del/de la especialista de la CCAR, a fin de crear una línea base para la planificación de acciones de articulación.

- a) La/el JUT solicita al equipo técnico de la UT información sobre los principales problemas, actores y espacios de articulación identificados en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW, de acuerdo a los siguientes puntos:

- Los resultados de la conformación y/o gestión de los Comités de Cogestión (CAE y CC).
- Reporte de alertas emitidas por las/los vigilantes sociales y/o quejas presentadas.
- Informes de la Oficina de Control Interno.



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernán FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 15:20:23 -05:00

- Otra información relevante vinculada a la prestación del servicio alimentario que brinda el PNAEQW a nivel territorial.
- b) La/el especialista educativo de la UT recopila y revisa la información respecto a la situación del servicio alimentario, detallada en el numeral anterior.
- c) La/el JUT convoca al equipo técnico de la UT para analizar la información recopilada, priorizando los principales problemas que influyen en el servicio alimentario y que requieren de una intervención articulada con otros actores, tomándose en cuenta los recursos disponibles. En tal sentido, el equipo técnico de la UT hace uso de la “Matriz para la Priorización de los Problemas Identificados” (Anexo N° 02) para realizar la valoración respectiva.
- d) El equipo técnico de la UT identifica los actores que aportan a resolver la problemática priorizada y completa la “Matriz para el Mapeo de Actores” (Anexo N°03).
- e) El equipo técnico de la UT identifica los espacios de articulación, a nivel regional y local en los que participan los actores y completa la “Matriz para el Mapeo de Espacios de Articulación” (Anexo N° 04). Entre los principales espacios tenemos:
 - Mesas Regionales de Educación en Entorno Saludable y Sostenible: Son espacios de articulación que implementan las acciones en el marco del plan de trabajo de la Comisión Multisectorial de Educación en Entorno Saludable y Sostenible⁴. Cuenta con la participación de los representantes regionales de los sectores de Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Agricultura, Ambiente, Cultura, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Producción, así como Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 - Instancias de Articulación Local (IAL): Es un espacio de coordinación y articulación liderado por el GL, responsable de convocar a diferentes actores públicos y privados con el objetivo de promover y fortalecer las intervenciones intersectoriales e intergubernamentales a nivel local que contribuyen a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS). Estas instancias pueden conformarse en función a un tema específico o de las necesidades de la población.
 - Instancia de Articulación Regional (IAR): Es un espacio de coordinación y articulación de acciones, capacidades y recursos identificados a favor de la población, liderado por el Gobierno Regional con actores plenamente identificados que contribuyen a la PNDIS desde este nivel de gobierno.
 - Otros espacios de articulación priorizados por el MIDIS:
 - ✓ Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP).
 - ✓ Mesas de Diálogo intersectoriales con participación del MIDIS.
 - ✓ Centros de Operación de Emergencia Regional (COER)
 - ✓ Consejo Regional de Salud (CRS).
 - ✓ Espacios para la generación de Agendas Territoriales para el Desarrollo e Inclusión Social.



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 15:20:43 -05:00

⁴ Mediante Decreto Supremo N° 176-2019-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 039-2014, se crea la “Comisión Multisectorial de Educación en Entorno Saludable y Sostenible” de naturaleza permanente adscrita al Ministerio de Educación e integrada por los sectores Educación (MINEDU), Salud (MINSA), Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Agricultura y Riego (MIDAGRI), Ambiente (MINAM), Cultura (MINCU), Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Producción (PRODUCE) y Vivienda, Construcción y Saneamiento

- ✓ Otros espacios de concertación, priorizados por Alta Dirección del MIDIS.

- f) La/el JUT elabora el diagnóstico respecto a los problemas priorizados sobre la prestación del servicio alimentario, la identificación de actores y los espacios de articulación, a fin de crear una línea base para la planificación de acciones de articulación.

8.1.2. Etapa de planificación y sensibilización de las acciones de articulación

- a) El equipo técnico de la UT, con la asistencia técnica de la CCAR, elabora un Plan para la Articulación Territorial (PAT) de acuerdo a los resultados del diagnóstico, tomando como referencia el “Modelo de plan para la articulación territorial” (Anexo N° 05), en el cual se visualiza de manera concreta la intervención en los temas priorizados, en relación a la generación de condiciones para la prestación del servicio alimentario y/o a la promoción de hábitos de alimentación saludables, estableciendo metas de acuerdo a las condiciones del territorio y sus actores.
- b) La/el JUT remite, a través de correo electrónico, a la CCAR la propuesta de PAT para revisión y asistencia técnica.
- c) La/el especialista de la CCAR revisa y brinda aportes a la propuesta de PAT.
- d) La/el JUT revisa y consolida los aportes brindados por la CCAR y solicita, a través de correo electrónico, a la CCAR la validación de la propuesta de PAT.
- e) El/la coordinador/a de la CCAR valida la propuesta de PAT.
- f) La/el JUT aprueba el PAT y realiza el registro del mismo en la herramienta de seguimiento.
- g) La/el JUT sensibiliza a los actores identificados en el territorio en forma individual o colectiva, según el propósito común y/o las condiciones para la articulación, a través de reuniones, de talleres de cogestión, otras estrategias de articulación o dentro de las actividades de sensibilización planificadas, en las que se exponen los objetivos, acciones y necesidades del servicio alimentario que brinda el PNAEQW.
- h) La/el JUT participa en los espacios de articulación liderados por el MIDIS, de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 002-2021-MIDIS, Directiva para la Gestión Articulada de los Equipos Territoriales del MIDIS o documento que lo reemplace.

8.1.3. Etapa de establecimiento de compromisos y ejecución de actividades

- a) El equipo técnico de la UT promueve el establecimiento de compromisos y/o coloca en la agenda regional/local las necesidades del servicio alimentario, haciendo uso del “Modelo de Acta de Reunión de Trabajo” (Anexo N° 06), a fin de organizar, planificar y dar seguimiento a los referidos acuerdos y compromisos.

En el caso de los espacios de articulación donde se congregan más de dos instituciones y es liderada por otra institución diferente al PNAEQW, se puede usar otro documento diferente al “Modelo de Acta de Reunión de Trabajo”.



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Herman FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 15:21:03 -05:00

- b) La/el JUT concreta los compromisos a través de la suscripción de convenios, de acuerdo a lo señalado en el “Procedimiento para la formulación, suscripción, ejecución, seguimiento, evaluación para renovación y cierre de convenios de cooperación interinstitucional”. En su defecto, la UT utiliza los otros instrumentos de articulación señalados en el numeral 7.5 del presente documento, según el actor y los espacios de articulación existentes en el territorio.
- c) La/el JUT formaliza las actividades acordadas con los aliados y/o actores mediante un plan operativo de trabajo, en los casos de convenios; en un plan de trabajo conjunto (Anexo N° 07: Modelo de Plan de Trabajo Conjunto) o a través de los planes propios de los espacios de articulación; delimitando las actividades, metas e indicadores que permitan medir los resultados interinstitucionales, tomando en cuenta los recursos institucionales disponibles.
- d) La/el JUT, de considerarlo necesario, brinda capacitación y/o asistencia técnica a los actores según la pertinencia de los temas, en coordinación con la CCAR.

8.1.4. Etapa de seguimiento del cumplimiento de compromisos

- a) El personal designado de la UT realiza el seguimiento de los compromisos señalados en los planes operativos de trabajo y/o planes de trabajo conjuntos suscritos u otros instrumentos de articulación.
- b) El personal designado de la UT ingresa y actualiza de manera mensual la información respecto al cumplimiento de los compromisos en el siguiente link <https://n9.cl/n1j15> u otro formato que establezca la CCAR.
- c) La/el JUT informa semestralmente a la UOP, mediante documento, el seguimiento efectuado a las acciones de articulación, el cual debe contener como mínimo el avance del cumplimiento de las actividades programadas, así como las dificultades y oportunidades para su cumplimiento.
- d) La/el JUT comunica el resultado del seguimiento de los compromisos a los actores y/o partes interesadas para que evalúen el accionar y de ser necesario realicen ajustes a los compromisos, en coordinación con la UT.

IX. Anexos:

- Anexo N° 01: Principales Temáticas Relacionadas a los Procesos de Articulación en el PNAEQW.
- Anexo N°02: LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-001, Matriz para la Priorización de los Problemas Identificados.
- Anexo N° 03: LIN- 011-PNAEQW-UOP-FOR-002, Matriz para el Mapeo de Actores.
- Anexo N° 04: LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-003, Matriz para el Mapeo de Espacios de Articulación.
- Anexo N° 05: LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-004, Modelo de Plan para la Articulación Territorial.
- Anexo N° 06: LIN- 011-PNAEQW-UOP-FOR-005, Modelo de Acta de Reunión de Trabajo.
- Anexo N° 07: LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-006, Modelo de Plan de Trabajo Conjunto.



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 15:21:21 -05:00

Anexo N° 01

PRINCIPALES TEMÁTICAS RELACIONADAS A LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN EN EL PNAEQW

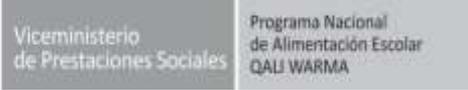
A continuación, se detallan los principales temas identificados, sin embargo, existen temas específicos que se presentan en los territorios, por tal razón la UT podría identificar otros temas.

Generación de condiciones para la prestación del servicio alimentario	Promoción de hábitos de alimentación saludable
<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de los comités de cogestión, con énfasis en los procesos de funcionamiento y conformación de los CAE y CC. ● Aprobación de documentos normativos y de gestión de las DRE/GRE y UGEL con estrategias relacionadas a la alimentación escolar, educación sanitaria y salud integral (también en el contexto de la COVID 19). ● Complementación del menú escolar con alimentos frescos para incrementar el valor nutricional y nivel de aceptación según pertinencia cultural. ● Manejo de los residuos sólidos generados por la prestación del servicio alimentario. ● Infraestructura adecuada y mobiliario necesario en las IIEE usuarias para brindar el servicio alimentario. ● Acceso a agua segura en las IIEE. ● Control de plagas en las instalaciones de almacén y cocina de las IIEE usuarias. ● Certificación de estado de salud de los manipuladores de alimentos ● Gestión para la adecuada veeduría del servicio alimentario. ● Temas relacionados a situaciones de emergencia. ● Otros temas relacionados al servicio alimentario. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Alimentación saludable y cuidado de las/los usuarias/os, sus familias y comunidad educativa. ● Acciones preventivo/promocionales: Tamizaje de hemoglobina/control de crecimiento y desarrollo/desparasitación de las/los niñas/os u otros. ● Implementación de biohuertos escolares en las IIEE usuarias y/o hogares con énfasis en el enfoque pedagógico y según pertinencia cultural. ● Participación social para la alimentación escolar. ● Desarrollo de recursos o materiales para el proceso de fortalecimiento de capacidades. ● Acceso a saneamiento básico. ● Otros temas relacionados a estilos de vida saludables.



Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 30.04.2021 15:21:40 -05:00

Anexo N° 02

				LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-001
Versión N° 01	MATRIZ PARA LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS			Pág. 1 de 1

La matriz para la priorización de los problemas identificados es un instrumento con el cual se realiza el análisis y valoración de los temas referidos en el anexo N° 01, para lo cual se debe presentar como problema (de esta manera se justifica la intervención) y se recomienda emplearlo para los principales problemas identificados a nivel regional y/o local. Asimismo, en la última columna se realiza la sumatoria del puntaje asignado a cada criterio el cual permite la priorización de las acciones de articulación; se recomienda enfocar tales acciones en los cuatro problemas con mayor puntaje.

CRITERIS	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO	PUNTAJE TOTAL
	Cantidad de usuarias/os <u>afectadas/os</u>	Intensidad del daño a usuarias/os	Posibilidad de dar solución considerando los recursos existentes del PNAEQW/Actor	Aporte en la solución del problema	
Problema 1 Ejemplo: Desconocimiento de los procesos de instalación y cultivo de huertos escolares/familiares en el ámbito de intervención que realiza la Dirección Regional de Agricultura de la región X por parte de las/los usuarios/familias.	5	5	5	5	20
Problema 2 Ejemplo: % (o N°) de IIEE usuarias del ámbito X que no cuentan con medidas para el control de plagas, teniendo almacenes y cocinas en condiciones precarias.	5	5	2	5	17
Problema 3 . . .					

Puntaje para cada criterio:

Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
1	2	3	4	5

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 15:22:01 -05:00

Anexo N° 03

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N° 01	MATRIZ PARA EL MAPEO DE ACTORES			Pág. 1 de 2	

Para el mapeo de actores, se elabora una lista de actores y/o partes interesadas que comparten objetivos comunes, considerando el interés que tienen en la intervención del problema, así como la importancia e influencia, a fin que se determine si los actores generan impactos positivos o negativos en las estrategias planteadas. Para ello, se debe completar de manera colaborativa con el equipo técnico el siguiente cuadro:

Actores	Interés en la actividad	Influencia u Oposición (+ o -)	Importancia (+)
<i>Lista de instituciones públicas, privadas, y de la sociedad civil.</i>	<i>Objetivos en común/Función, mandato, propósito u orientación del actor.</i>	<i>Influencia y relaciones de poder positivo o negativo del actor que apoyaría o perjudicaría la intervención.</i>	<i>Nivel de importancia de la participación del actor en la intervención.</i>

Influencia					
Baja influencia	Mediana influencia	Alta influencia	Baja oposición	Mediana oposición	Alta oposición
+	++	+++	-	--	---

Importancia		
Baja	Mediana	Alta
+	++	+++

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 15:22:17 -05:00

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N° 01	MATRIZ PARA EL MAPEO DE ACTORES			Pág. 2 de 2	

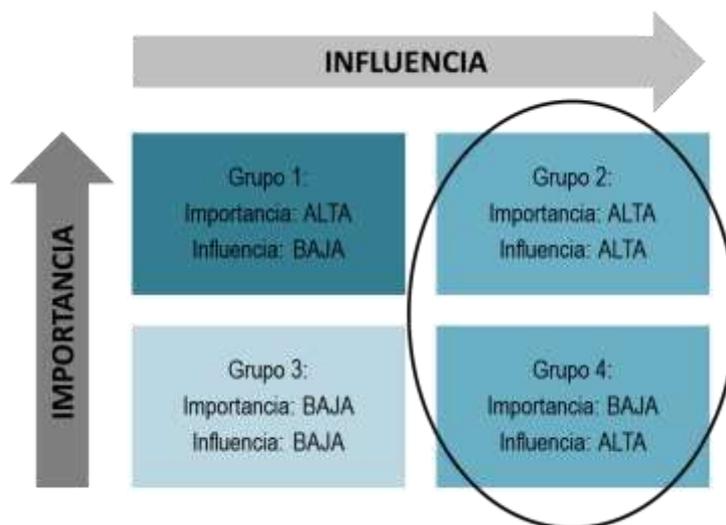
CUADRO PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACTORES

A partir de la Matriz para el Mapeo de Actores, el equipo técnico de la UT identifica a los actores de acuerdo a su importancia e influencia y objetivos de su participación sobre una problemática específica. El tipo de acciones a desarrollar depende del grupo al cual pertenecen:

- Grupo 1 (Importancia alta/Influencia baja): asegurar que se protejan sus intereses/derechos y promover espacios donde se les escuche.
- Grupo 2 (Importancia alta/Influencia alta): concertar alianzas y planificar acciones conjuntas.
- Grupo 3 (Importancia baja /Influencia baja): sin acciones.
- Grupo 4 (Importancia baja /Influencia alta): comunicar las actividades y gestionar su apoyo.

Luego, se elige concertar alianzas y planificar acciones conjuntas con los grupos de mayor importancia e influencia como aquellos que pertenecen a los grupos 2 y grupo 4.

Gráfico N° 01: Matriz de importancia e influencias⁵



Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Herman FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 15:22:30 -05:00

⁵ Adaptado del "Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

Anexo N° 04

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-003
Versión N° 01	MATRIZ PARA EL MAPEO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN			Pág. 1 de 1	

Ámbito de influencia <i>Regional/Provincial/ Distrital</i>	Denominación	Objetivo principal/Tema	Actores	Importancia
Ejemplo: Distrito de X	Instancias de Articulación Local	Prevenir y disminuir la <u>anemia</u> en el territorio local	Municipalidad Distrital, Autoridades locales o comunales, representante de los establecimientos de salud del distrito, Representantes de los Programas Sociales del MIDIS, Comité de Regantes, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento.	+++
.				
.				
.				

Importancia		
Baja	Mediana	Alta
+	++	+++



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 15:22:40 -05:00

Anexo N° 05

   	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-004	
Versión N° 01	MODELO DE PLAN PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Pág. 1 de 3

I. PRESENTACIÓN

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Considerar el diagnóstico de las oportunidades de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional relacionadas a la generación de condiciones para la prestación del servicio alimentario y promoción de hábitos de alimentación saludable. Se trata de la identificación de la problemática y/o necesidades, de actores y espacios de articulación en el territorio

III. OBJETIVOS OPERACIONALES

3.1 Objetivo General (*Considerar y/o modificar el propuesto*)

Establecer acciones de articulación a nivel territorial para mejorar la prestación del servicio alimentario que brinda el PNAEQW.

3.2 Objetivos específicos (*Considerar y/o modificar los propuestos*)

- Identificar la problemática y/o necesidades del servicio alimentario vinculados a las competencias de los diferentes sectores y niveles de gobierno.
- Sensibilizar a los actores a nivel regional/local respecto a la importancia del servicio alimentario y/o la promoción de entornos saludables para generar compromisos con los actores locales en los ámbitos de intervención de la UT.
- Realizar gestiones en espacios de articulación a nivel territorial que permitan la mejora en la prestación del servicio alimentario.
- Otros.

IV. LÍNEAS DE ACCIÓN: (*Considerar y/o modificar las propuestas*)

- 4.1 Diagnóstico, planificación y seguimiento a nivel territorial
- 4.2 Inclusión de las necesidades del servicio alimentario y/o mejora de los hábitos de alimentación saludable en los espacios de articulación territorial.
- 4.3 Promoción y fortalecimiento de la articulación con los gobiernos regionales y locales y comités de cogestión.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 15:22:51 -05:00

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-004
Versión N° 01	MODELO DE PLAN PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL			Pág. 2 de 3

V. TAREAS Y SUB TAREAS: Describir (*Considerar y/o modificar las propuestas*)

5.1 Promoción de la inclusión de las necesidades del servicio alimentario y/o la promoción de hábitos de alimentación saludable en los espacios de articulación territorial con los actores locales en los ámbitos de intervención de la UT

(Se prioriza la realización de talleres organizados desde el PNAEQW o en su defecto, se incluye en los espacios que organicen otros actores en los cuales participe el PNAEQW. En suma, el objetivo es visibilizar la importancia del servicio alimentario y generar compromisos en los actores sociales, tanto en la alimentación escolar y mejora de los hábitos de alimentación).

Las sub tareas a desarrollar son:

- Realización de taller y/o reunión de cogestión con los actores a nivel regional.
- Realización de taller y/o reunión de cogestión con los actores a nivel local.
- Elaboración de **plan de trabajo conjunto a nivel regional** (*GR, salud, Educación, Agricultura, fiscalías, otros*).
- Elaboración de **plan de trabajo conjunto a nivel local** (*GL, salud, educación, subprefecturas, otros*): (*Considerando que no se puede abarcar todos los gobiernos locales, la UT se vale del diagnóstico realizado para focalizar los distritos o provincias a intervenir, el cual debe estar alineado al plan regional*).
- Seguimiento de los acuerdos y compromisos pactados con los actores.

5.2 Articulación con los Gobiernos Locales para la compra de alimentos frescos provenientes de la Agricultura Familiar que complementen el servicio alimentario

(Las UT promueve con los gobiernos locales la incorporación de alimentos frescos en el marco de la Estrategia Hambre Cero, de acuerdo a los instrumentos y/o indicaciones del PNAEQW)

Las sub tarea a desarrollar, son:

- Gestión para la implementación del servicio alimentario con vinculación a la agricultura familiar
- Implementación del servicio alimentario con vinculación a la agricultura familiar.



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Heimán FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 15:23:05 -05:00

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-004
Versión N° 01	MODELO DE PLAN PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL			Pág. 3 de 3	

5.3 Promoción y fortalecimiento de la gestión del servicio alimentario que realizan los CAE

(Es una actividad con el objetivo de fortalecer la implementación integral del servicio alimentario escolar que realizan los CAE mediante la gestión estratégica y articulada con la DRE/GRE y la UGEL).

Las sub tareas a desarrollar son:

- Difusión de las normativas del PNAEQW; otras normativas relacionadas al servicio alimentario, y asistencia técnica para la conformación y/o actualización de los CAE.
- Gestión para la emisión de documentos normativos a nivel regional a favor del servicio alimentario, en el marco de la cogestión.

VI. CRONOGRAMA: (Las fechas programadas son tentativas y cada UT puede adecuarlas)

N°	Tareas y subtareas	Dimensión física		Responsable	Programación de meta física mensualizada												
		Unidad de medida	Meta programada		Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
1	Promoción de la inclusión de las necesidades del servicio alimentario y/o la promoción de hábitos de alimentación saludable en los espacios de articulación territorial con los actores locales en los ámbitos de intervención de la UT																
1.1	Realización de taller y/o reunión de cogestión con los actores a nivel regional.	N° de talleres y/o reuniones	2														
1.2	Realización de taller y/o reunión de cogestión con los actores a nivel local.	N° de talleres y/o reuniones	1														
1.3	Elaboración de plan de trabajo conjunto a nivel regional (GR, salud, Educación, Agricultura, fiscalías, otros).	N° de reporte	1														
1.4	Elaboración de plan de trabajo conjunto a nivel local (GL, salud, educación, subprefecturas, otros).	N° de reporte	1														
1.5	Seguimiento de los acuerdos y compromisos pactados con los actores.	N° de reporte de seguimiento	2														
2	Articulación con los Gobiernos Locales para la compra de alimentos frescos provenientes de la Agricultura Familiar que complementen el servicio alimentario																
2.1	Gestión para la implementación del servicio alimentario con vinculación a la agricultura familiar	N° de reporte de gestiones	1														
2.2	Implementación del servicio alimentario con vinculación a la agricultura familiar.	N° de convenio	1														
3	Promoción y fortalecimiento de la gestión del servicio alimentario que realizan los CAE																
3.1	Difusión de las normativas del PNAEQW; otras normativas relacionadas al servicio alimentario, y asistencia técnica para la conformación y/o actualización de los CAE.	N° de reporte de la difusión de la normativa	1														
3.2	Gestión para la emisión de documentos normativos a nivel regional a favor del servicio alimentario, en el marco de la cogestión.	N° de reporte de la emisión de documentos normativos	1														

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 15:23:18 -05:00

Anexo N° 06

				LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-005
Versión N° 01	MODELO DE ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO			Pág. 1 de 1

Con fecha _____, a horas _____ se llevó a cabo la reunión _____, realizada entre el PNAEQW y _____, _____, _____ representados por _____ (nombres, apellidos y cargos correspondientes).

La reunión se desarrolló teniendo en cuenta la siguiente agenda:

1. Tema 1
2. Tema 2
3. Tema 3

La reunión se desarrolló según el programa establecido teniendo tres momentos: a) saludos protocolares, b) desarrollo de la agenda c) acuerdos y compromisos. Posterior a la presentación se realizó una interacción para aclarar dudas y formular interrogantes de ambos equipos los cuales fueron absueltos.

Acuerdos, compromisos y entregables:

Acuerdos/ compromisos	Responsable	Plazo de cumplimiento

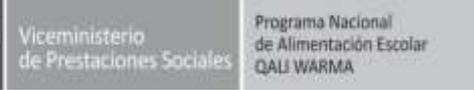
Siendo el _____ del mes de _____ de _____ termina la reunión técnica y en señal de conformidad firman la presente acta.

Institución	Cargo	Nombre	Firma



Firmado digitalmente por
 CONTRERAS BONILLA Luis
 Hernan FAU 20550154065 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 30.04.2021 15:23:30 -05:00

Anexo N° 07

				LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-006
Versión N° 01	MODELO DE PLAN DE TRABAJO CONJUNTO			Pág. 1 de 1

Institución Aliada:

Tipo de Institución: (Pública/Privada/Sociedad Civil/Otros)

Nivel de articulación: (Regional/Local)

Fecha de Inicio/Duración del plan

Actividad	Dimensión Física		Programación de meta física mensualizada											
	Unidad de medida *	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
ACUERDO/COMPROMISO 1														
Tarea 1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarea 2	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACUERDO/COMPROMISO 2														
Tarea 1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarea 2	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACUERDO/COMPROMISO 3														
Tarea 1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACUERDO/COMPROMISO 4														
Tarea 1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nombre, cargo y firma de la/del representante del PNAEQW

Nombre, cargo y firma de la/del representante del xxxxx

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 15:23:45 -05:00